

DECRETO EXENTO N° 4019
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 21 OCT 2011

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum 906 de fecha 18.10.2011, de la Dirección de Aseo y Ornato que informa que el Funcionario Luis Soto Baeza debe realizar un viaje a la Quinta Región el día Sábado 22 de Octubre del 2011.

2.- La carta enviada por la Agrupación de Ex Funcionarios, Obreros Municipales de La Cisterna.

3.- La conformidad de Alcaldía mediante Prov.N° 3500/838.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad N° 10.602.295-k, Auxiliar Grado 15° E.M.R., con destino a Cartagena.

2°.- **ESTABLECESE** asimismo que el Funcionario antes mencionado asistirá a Cargo del Pullman Bus cuyas características son: Pullman, color Azul, Placa Patente CPVY 45-4, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Don Luis Soto Baeza, a la Quinta Región, por el día 22 de Octubre del 2011, (1 día 40%).

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE


SRP.POF.JMC.LYP.Cbc.-